



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, por la que se declaran definitivas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del proceso selectivo convocado por Orden de 3 de noviembre de 2015 para la elaboración de una relación de candidatos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino en entidades locales de Extremadura. (2016060472)*

Por acuerdo del Tribunal de Selección y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada Orden de convocatoria, fue publicada con fecha 10 de marzo de 2016 la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total de puntos de cada aspirante.

Se acordó dar publicidad de dicha relación en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en la página web de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local. Los aspirantes han dispuesto de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones y reclamaciones que estimaron pertinentes.

Concluido dicho plazo y una vez resueltas las alegaciones presentadas, esta Secretaría General de Política Territorial y Administración Local,

#### RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del proceso selectivo convocado por Orden de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local de la Junta de Extremadura, para la elaboración de una relación de candidatos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaria-Intervención, mediante nombramientos interino, en entidades locales de Extremadura.

Segundo: La valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total de puntos de cada aspirante, se expone



al público en los tabloneros de anuncio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Política Agraria y Territorio y podrán asimismo consultarse en la dirección de internet <http://www.gobex.es/con03/bolsa-secretarios-interventores> <http://www.gobex.es/ddgg004/14>

Tercero: Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en la base séptima, de la Orden de 3 de noviembre de 2015, se dispone, la fecha, lugar y hora de la celebración del caso práctico:

Fecha: Día 9 de abril de 2016, sábado.

Lugar: Centro Universitario de Mérida (Uex-Universidad de Extremadura).  
C/ Santa Teresa de Jornet, n.º 38.

Hora: Diez horas (10:00 h).

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del DNI., pasaporte o carnet de conducir. Se permitirá la consulta de legislación no comentada en soporte papel.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo dispuesto la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 28 de marzo de 2016.

La Secretaria General de Política Territorial  
y Administración Local,  
(PD Resolución de 16 de septiembre de 2015.  
DOE n.º 184, de 23-09-2015),  
NIEVES ESTEBAN PAZ